

## FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: Viviendo y Aprendiendo	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Matemáticas, Ciencias Naturales e Informática	
Líder(es) de la experiencia: Sandra Lilia Rojas Fernández	
Municipio: Garzón	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Urbana
Establecimiento Educativo: Jenaro Díaz Jordán	
Sede Educativa: Principal	Código DANE Sede: 141298001074

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI	X	NO
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
Transversalización de áreas			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
si			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia			
<p>Se genera la necesidad debido a que los estudiantes presentan bajos desempeños en la asignatura de física.</p> <p>Observando el bajo rendimiento académico de los estudiantes por la asignatura de física y el desinterés por la misma.</p> <p>La pertinencia radica en la interdisciplinariedad y transvesalización de las áreas para el mejoramiento académico y la disminución de la deserción escolar. Se presentan estrategias innovadoras que cambian la rutina en el aula y motivan al estudiante a construir proyecto de vida.</p> <p>Incluye la participación de los padres de familia y desarrolla el trabajo en equipo. Se busca que haya sincronía en los diferentes ejes temáticos de las áreas involucradas y evitar que haya contenidos aislados. Trata asuntos fundamentales que atañen a la vida y al contexto de los estudiantes y a su inserción en la sociedad. Se aplican estrategias lúdicas.</p> <p>Se solicita a los profesores de educación física que a través de los ejercicios y las prácticas deportivas fortalezcan las temáticas propias de la asignatura. En este proceso se organiza un equipo con educadores interesados en iniciar el trabajo interdisciplinar, es así, como inicia el área de educación física, matemáticas y la asignatura de física. En el ejercicio práctico y analizando las evaluaciones del proceso se determinó trabajar con un eje temático “¿cómo defiende mi derecho a la vida?” y aprovechando el interés de un docente del área de ciencia se vinculó en su totalidad en el 2012 dicha área.</p>			

Debido al fallecimiento del docente encargado del área de Educación Física en el año 2017 y a la falta de disponibilidad de tiempo de los demás docentes del área, se decidió cambiar esta y se vinculó el área de informática, en vista de la necesidad de reorientar los procesos en torno a la tecnología, toda vez que esta es de gran motivación para los estudiantes. Esta experiencia nos permite transversalizar las áreas de matemáticas, ciencias naturales (física, química y biología) e informática, y contextualizar con el entorno estudiantil, además se hace énfasis en el derecho a la vida.
<b>TIEMPO DE DESARROLLO:</b> 10 años
<b>ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)</b> El estado de desarrollo del proyecto es de madurez 10 años en que los estudiantes y los padres de familia se han apropiado del mismo, el maestro lo ha estructurado ampliamente y han obtenido reconocimiento a nivel local y departamental.
<b>POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)</b> Grados sexto: 601- 602 y séptimo: 701 - 702
<b>BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación</b> La iniciativa y disposición de estudiantes y padres de familia facilitan el proceso de aprendizaje y las dificultades se presentan al poder vincular otras áreas del conocimiento.
<b>RESULTADOS</b> Baja deserción, desarrollo de liderazgo en los estudiantes, conocimiento de derechos, mayores niveles de promoción escolar, trabajo en equipo, participación comunitaria, reconocimiento del proyecto,
<b>RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS</b> Premio al primer puesto en experiencias pedagógicas significativas en el municipio de Garzón y tercer puesto a nivel zonal.
<b>ACCIONES DE MEJORAMIENTO</b> 1. Fortalecimiento de los procesos de retroalimentación del proyecto 2. Recursos económicos para dotación 3. Capacitación a los docentes encargados del proyecto 4. Reasignación y recuperación de espacios académicos para planeación y organización del proyecto.

Docente Nombre y Apellidos: Sandra Lilia Rojas Fernández

Firma: 

Docente Nombre y Apellidos: Fernando Vargas Castro

Firma: 

Docente Nombre y Apellidos: Johannes Gómez Perdomo

Firma: 

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Indira Sierra Ovedo

Firma: 

Rector Nombre y Apellidos: ISABEL CRISTINA VARGAS @

Firma: \_\_\_\_\_

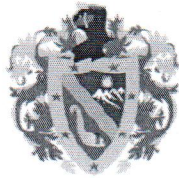
Otros Asistentes: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota: Si    x    NO    autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:**

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



GOBERNACIÓN DEL HUILA



## AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Sandra Lilia Rojas Fernández, identificado con C.C. No. 40776176 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto Viviendo y Aprendiendo del Establecimiento Educativo Jenaro Díaz Jordán, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a fotografías, videos y guías de trabajo producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

**PRIMERO: Alcance de la autorización.** La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a fotografías, textos y entrevistas producto del proyecto Viviendo y Aprendiendo del Establecimiento Educativo Jenaro Díaz Jordán, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

**SEGUNDO: Declaraciones.** Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto Viviendo y Aprendiendo se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto Viviendo y Aprendiendo se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto Viviendo y Aprendiendo a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

**TERCERO: Derechos.** Manifiesto que el producto del proyecto fotografías, videos y guías de trabajo ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo Jenaro Díaz Jordán y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 6 Septiembre 2019

Firma:

Nombre: Sandra Lilia Rojas Fernández

Identificación: 40776176



GOBERNACIÓN DEL HUILA



## ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL**, identificada con C.C. No.55.069.977, en calidad de Gobernadora del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **VIVIENDO Y APRENDIENDO** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa **JENARO DÍAZ JORDÁN** de la Ciudad **GARZÓN** identificada con Código DANE 141298001074
2. Que **VIVIENDO Y APRENDIENDO** tiene como propósito en la **interdiscipliniedad y transversalización de las áreas de matemáticas, ciencias naturales e informática para el mejoramiento académico y la disminución de la deserción escolar, todo en torno al tema el derecho a la vida-**.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.** Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **VIVIENDO Y APRENDIENDO** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaria de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

**SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES.** Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **VIVIENDO Y APRENDIENDO** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **VIVIENDO Y APRENDIENDO**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

**TERCERA. Derechos del CESIONARIO.** La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **VIVIENDO Y APRENDIENDO** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **VIVIENDO Y APRENDIENDO** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **VIVIENDO Y APRENDIENDO** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

**CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO.** 1. Hacer uso del **VIVIENDO Y APRENDIENDO**, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el **VIVIENDO Y APRENDIENDO**, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



**QUINTA. Gratuidad.** La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 09 de septiembre de 2019.

**EL CESIONARIO**

**LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL**  
Gobernadora del Huila

MUNICIPIO	GARZON	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JENARO DIAZ JORDAN	
SEDE EDUCATIVA	CENTRAL	
CODIGO DANE SEDE	141298001074	
NOMBRE DEL PROYECTO	VIVIENDO Y APRENDIENDO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	ESTUDIANTES CON MEJORES NIVELES ACADÉMICOS Y HUMANOS	
FECHA DE VISITA	6/09/2019	ZONA CENTRO



**LISTADO DE INTEGRANTES  
DESARROLLADORES DE PROYECTO**

NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	SANDRA LILIA ROJAS FERNÁNDEZ	40776176	3124822034	DOCENTE	
2	FERNANDO VARGAS CASTRO	88246459	3124841288	DOCENTE	
3	JOHANNES GOMEZ PERDOMO	12195429	3214622412	DOCENTE	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					